
**PERFIL BANCARIO – TÉCNICO NIVEL VII – 20 PLAZAS DE TURNO GENERAL Y 1
PLAZA DE RESERVA DE CUPO DE DISCAPACIDAD**

Formación académica requerida:

- Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior.
- Nivel de inglés mínimo B2, en las destrezas de *Listening y Reading*, de los niveles MCER, según Anexo VIII Certificaciones Oficiales de Idioma Inglés.

**BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO
MÁXIMO 40 PUNTOS**

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso requeridos en cada perfil a cubrir y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose.

FORMACIÓN

No se valorarán los cursos que no se hayan finalizado, ni aquellos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos. **HASTA
10 PUNTOS**

Formación complementaria y de especialización en temas relacionados con la experiencia valorable y las funciones del perfil: **MÁX.
9 PUNTOS**
La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 9 puntos.

Formación de posgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en **los últimos 10 años** (0 a 2 puntos por cada formación): MÁX. 5 puntos

- De 150 horas a 449 horas (**1 punto por cada formación**)
- Más de 450 horas de formación (**2 puntos por cada formación**)

Licenciaturas/Grados adicionales a juicio del Tribunal de Selección (en particular dobles licenciaturas o grados de ADE, Económicas, Derecho, Relaciones Internacionales, Relaciones Institucionales) (**2 puntos**) MÁX. 3 puntos
Ingenierías técnicas (2 puntos)
Ingenierías superiores (3 puntos)

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 40 horas de formación (0,25 puntos por cada formación).**

En particular, se tendrán en cuenta cursos de formación en el ámbito de la digitalización. MÁX. 5 puntos

Certificaciones de interés a juicio del Tribunal (CFA, EFA, IEAF, FRM, ...), **vigentes.**
Aquellas certificaciones que consten de varios niveles se puntuarán de la siguiente manera:

- Certificación completa, tras haber superado los exámenes de todos los niveles: **hasta 3 puntos**
- Certificación parcial tras haber superado los exámenes de alguno de los niveles: **hasta 2 puntos**

Idiomas:

**MÁX.
1 PUNTO**

Deberán ser acreditados por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas expedido en los últimos 3 años.

Francés nivel B2 o superior

0,5 puntos

Alemán nivel B2 o superior

0,5 puntos

ENTREVISTA PROFESIONAL

**HASTA
30 PUNTOS**

Experiencia Profesional:

**MÁX.
10 PUNTOS**

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Departamento de análisis/control de riesgo, de operaciones de financiación de activo o similar, en entidad de crédito, empresa privada y/o entidad pública de asesoramiento financiero, entidades de capital riesgo, consultoría financiera o de negocio.
 - Despachos jurídicos que tengan experiencia en el ámbito del sector financiero.
 - Firmas de auditoría y de consultoría que tengan experiencia en el ámbito del sector financiero.
 - Financiación corporativa e institucional, de proyectos, internacional, etc. además de otra experiencia asimilable en el sector financiero y/o en el ámbito de la financiación de empresas, a juicio del Órgano de Selección, por ejemplo, en departamentos de M&A, *Corporate Finance*, *Project Finance*, entidades de capital riesgo, consultoría financiera o de negocio, y en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior.
 - Sector financiero en el ámbito de Administración de Operaciones, Contabilidad, reporte financiero y/o regulatorio y/o en materia de RSC y sostenibilidad, *Controller* en bancos, entidades de capital riesgo, consultoría financiera o de negocio.
 - Sector financiero en el ámbito de Mercado de Capitales en bancos, entidades de capital riesgo, consultoría financiera o de negocio.
 - Evaluación y análisis de impacto económico-financiero y de sostenibilidad.
 - Las funciones propias de gabinetes y unidades de relaciones institucionales y/o internacionales encargadas de gestionar las
-

relaciones corporativas con organismos y entidades tanto públicas como privadas.

- Otra experiencia útil para el desarrollo del puesto a juicio del Tribunal, relativa a las funciones establecidas en las bases para este perfil.

En particular se tendrá en cuenta la experiencia **en los últimos 5 años** que tenga relación con la descrita en la Base Primera.

Adecuación del perfil al puesto

Se valorará la adecuación a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO.

**MÁX. 8
PUNTOS**

Competencias

Se valorarán las competencias del aspirante **trabajo en equipo, iniciativa, organización, negociación y capacidad de análisis.**

**MÁX. 8
PUNTOS**

Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional ICO:

Se valorará la motivación del candidato y la previsión de adaptación al entorno profesional ICO

**MÁX. 4
PUNTOS**

PERFIL JURÍDICO – TÉCNICO NIVEL VII – 3 PLAZAS

Formación académica requerida:

- Licenciatura o Grado en Derecho.
- Nivel de inglés mínimo B2, en las destrezas de *Listening* y *Reading*, de los niveles MCER, según Anexo VIII Certificaciones Oficiales de Idioma Inglés.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso requeridos en cada perfil a cubrir y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose:

FORMACIÓN

No se valorarán los cursos que no se hayan finalizado, ni aquellos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos. **HASTA 10 PUNTOS**

Formación complementaria en temas relacionados con la experiencia valorable y las funciones del perfil. **MÁX. 9 PUNTOS**
La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 9 puntos.

Formación de posgrado o de especialización finalizada, relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección (0 a 2 puntos por cada formación): **MÁX. 4 puntos**

- De 150 horas a 449 horas. **(1 punto por cada formación)**
- Más de 450 horas de formación. **(2 puntos por cada formación)**

Licenciaturas o grados adicionales, en ADE, Economía u otras relacionadas con el puesto a juicio del Tribunal de Selección (incluyendo dobles licenciaturas o grados). **(2 puntos)** **MÁX. 3 puntos**

Registro en el Censo General de Letrados del Consejo General de la Abogacía Española. **(1 punto)**

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 20 horas** de formación **(0,25 puntos por cada formación)**. **MÁX. 2 puntos**

En particular se tendrán en cuenta cursos de formación en el ámbito de la digitalización.

IDIOMAS:

Deberán ser acreditados por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas expedido en los últimos 3 años. **MÁX. 1 PUNTO**

Francés nivel B2 o superior	0,75 puntos
Alemán nivel B2 o superior	0,25 puntos

<u>ENTREVISTA PROFESIONAL:</u>	MÁX. 30 PUNTOS
---------------------------------------	-----------------------

Experiencia Profesional:

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en alguno o varios de los siguientes ámbitos:	MÁX 10 PUNTOS
---	----------------------

- Despachos jurídicos que tengan experiencia en el ámbito financiero y bancario, contencioso, reestructuraciones e insolvencia, así como en el ámbito tributario; asesoramiento en materia de normativa comunitaria, ayudas de Estado y normativa directamente relacionada, en particular, la relativa a ayudas públicas y subvenciones; y contratación pública.
- En los Departamentos Jurídicos de las empresas, en particular, las pertenecientes al Sector Público, financiero, bancario y las dedicadas a las reestructuraciones o insolvencias, que presten asesoramiento en esas materias, así como en el ámbito tributario; en normativa comunitaria, ayudas de Estado y normativa directamente relacionada, en particular, la relativa a ayudas públicas y subvenciones.
- En el ámbito de la contratación pública se valorará también la experiencia en los Órganos de Contratación del Sector Público, aunque no se haya pertenecido a un Departamento Jurídico.
- Otra que pudiera ser valorable a juicio del Órgano de Selección, relativa a las funciones establecidas en las bases para este perfil.

En particular se tendrá en cuenta la experiencia en los últimos 5 años que tenga relación con la descrita en la Base Primera.

Adecuación del perfil al puesto

Se valorará la adecuación a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO.	MÁX. 8 PUNTOS
---	----------------------

Competencias

Se valorarán las competencias del aspirante trabajo en equipo, iniciativa, organización, negociación y capacidad de análisis.	MÁX. 8 PUNTOS
--	----------------------

Motivación del candidato

Se valorará la motivación del candidato y la previsión de adaptación al entorno profesional ICO	MÁX. 4 PUNTOS
---	----------------------

PERFIL ORGANIZACIÓN – TÉCNICO NIVEL VII – 1 PLAZA

Formación académica requerida:

- Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior.
- Nivel de inglés mínimo B2, en las destrezas de *Listening* y *Reading*, de los niveles MCER, según Anexo VIII Certificaciones Oficiales de Idioma Inglés.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso requeridos en cada perfil a cubrir y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose:

FORMACIÓN

No se valorarán los cursos que no se hayan finalizado, ni aquellos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos. **HASTA 10 PUNTOS**

Formación complementaria y de especialización en temas relacionados con la experiencia valorable y las funciones del perfil: **MÁX. 9 PUNTOS**
La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 9 puntos.

Formación de posgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección (0 a 2 puntos por cada formación):

- De 150 horas a 449 horas **(1 punto por cada formación)** MÁX. 5 puntos
- Más de 450 horas de formación **(2 puntos por cada formación)**

Licenciaturas o grados o ingenierías adicionales, en ADE, Economía, Derecho, u otras relacionadas con el puesto a juicio del Tribunal de Selección (incluyendo dobles licenciaturas o grados). **(2 puntos)** MÁX. 3 puntos

Grado o Ingeniería en Organización Industrial. (3 puntos)

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino y en particular en el ámbito de Organización, Gestión por Procesos, Gobierno del Dato y Gestión de la Calidad, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 20 horas** de formación **(0,5 punto por cada formación)**. MÁX. 3 puntos

Certificaciones de interés en los ámbitos de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección (BPM, Analista/Diseñador de Procesos, PMP, Auditor ISO 9001, Gestión de Datos, ...), **vigentes (1 punto)** MÁX. 3 puntos

Idiomas:**MÁX. 1
PUNTO**

Deberán ser acreditados por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 3 años.

Francés nivel B2 o superior

0,5 puntos

Alemán nivel B2 o superior

0,5 puntos

ENTREVISTA PROFESIONAL**HASTA
30 PUNTOS**

Experiencia Profesional:**MÁX. 10
PUNTOS**

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Elaboración de los procedimientos de organización interna.
- Realización de estudios de estructura organizativa, y análisis de las funciones de los diferentes puestos y las relaciones entre ellos.
- Control y seguimiento de perfiles y derechos de acceso a aplicaciones.
- Automatización de procesos de negocio (BPM).
- Mantenimiento y actualización del mapa de procesos.
- Actualización de fichas de funciones y organigramas.
- Seguimiento y coordinación de la racionalización de los procesos y circuitos administrativos.
- Gestión de la Calidad en base a la Norma ISO 9001, colaborando en las tareas necesarias de llevar a cabo para el cumplimiento por parte del ICO de dicha norma, en la que estamos certificados
- Control de la calidad del dato en ICO como parte del Gobierno del Dato
- Coordinación de la implantación y seguimiento de los proyectos.
- Participación en proyectos de Transformación Digital, en relación con los sistemas de información y en el diseño y actualización de los procesos para potenciar la eficiencia de la estructura organizativa.
- Gestión de proyectos: estudio de necesidades, establecimiento de prioridades, estimación de recursos, plazos y costes. Gestión del cliente interno y de los proveedores.
- Otra que pudiera ser valorable a juicio del tribunal, relativa a las funciones establecidas en las bases para este perfil.

En particular, se tendrá en cuenta la experiencia **en los últimos 5 años** que tenga relación con la descrita en la Base Primera.

Adecuación del perfil al puesto:

**MÁX. 8
PUNTOS**

Se valorará la adecuación a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO.

Competencias:

**MÁX. 8
PUNTOS**

Se valorarán las competencias del aspirante **trabajo en equipo, iniciativa, organización, negociación y capacidad de análisis.**

Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional ICO:

**MÁX. 4
PUNTOS**

Se valorará la motivación del candidato y la previsión de adaptación al entorno profesional del ICO.

PERFIL RECURSOS HUMANOS – TÉCNICO NIVEL VII – 1 PLAZA

Formación académica requerida:

- Licenciatura, Ingeniería Superior o Grado.
- Nivel de inglés mínimo B2, en las destrezas de *Listening y Reading*, de los niveles MCER, según Anexo VIII Certificaciones Oficiales de Idioma Inglés.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso requeridos en cada perfil a cubrir y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose.

FORMACIÓN

No se valorarán los cursos que no se hayan finalizado, ni aquellos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos. **HASTA 10 PUNTOS**

Formación complementaria y de especialización en temas relacionados con la experiencia valorable y las funciones del perfil: **MÁX. 9 PUNTOS**
La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 9 puntos.

Formación de posgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en **los últimos 5 años** (0 a 2 puntos por cada formación): **MÁX. 5 puntos**

- De 150 horas a 449 horas (**1 punto por cada formación**)
- Más de 450 horas de formación (**2 puntos por cada formación**)

Licenciaturas o grados adicionales, en ADE/Empresariales, Economía, Derecho, Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo y/o Recursos Humanos u otras relacionadas con el puesto a juicio del Tribunal de Selección (incluyendo dobles licenciaturas o grados). (**2 puntos**) **MÁX. 3 puntos**

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 5 años y de mínimo 20 horas de formación (0,25 puntos por cada formación)**. **MÁX. 2 puntos**

En particular, se tendrán en cuenta cursos de formación en el ámbito de la digitalización.

Certificaciones profesionales vigentes en el ámbito de recursos humanos, útiles a juicio del Órgano de Selección (**1 punto por certificación**) **MÁX. 2 puntos**

Idiomas:

Deberán ser acreditados por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas expedido en los últimos 3 años.

**MÁX. 1
PUNTOS**

Francés nivel B2 o superior

0,5 puntos

Alemán nivel B2 o superior

0,5 puntos

ENTREVISTA PROFESIONAL

**HASTA
30 PUNTOS**

Experiencia Profesional:

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en alguno o varios de los siguientes ámbitos como técnico de Recursos Humanos:

**MÁX. 10
PUNTOS**

- Departamento de Recursos Humanos en funciones similares a las previstas en la Base Primera de esta convocatoria en entidades públicas o privadas, así como en despachos jurídicos especialistas en asesoramiento laboral y/o en consultoría de recursos humanos. En particular, aquella experiencia que sea útil para el desempeño de las funciones del puesto en el ICO.

En particular, se tendrá en cuenta la experiencia **en los últimos 5 años** que tenga relación con la descrita en la Base Primera.

Adecuación del perfil al puesto

Se valorará la adecuación a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO.

**MÁX. 8
PUNTOS**

Competencias

Se valorarán las competencias del aspirante **trabajo en equipo, iniciativa, organización, negociación y capacidad de análisis.**

**MÁX. 8
PUNTOS**

Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional ICO:

Se valorará la motivación del candidato y la previsión de adaptación al entorno profesional ICO

**MÁX. 4
PUNTOS**
